



Dpto. de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 407

APRUEBA BASES CONCURSO
PUBLICO EN CESFAM DE REQUINOA.

REQUINOA, 02 MAR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el DFL N° 1/ 19704 de 2002.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativo, art. 62, aclaración de actos.

CONSIDERANDO :

Certificado N° 143 de fecha 24 de Febrero 2022, del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 022 de fecha 24 de Febrero 2022, el Honorable Concejo Municipal aprobó las Bases del Concurso Público del Departamento de Salud Municipal para proveer cargo Director CESFAM Dr. Joaquín Contreras Silva, 44 horas semanales.

D E C R E T O :

REGULARIZA, proceso administrativo obviado en su oportunidad.

APRUEBASE, Bases de Concurso Público para proveer cargo de Director CESFAM Dr. Joaquín Contreras Silva, Requinoa por 44 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA REPUBLICA PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.



M. ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WMM/MAVS/GVB/epc
Distribución:
Depto. de Salud (3)
Of. de partes (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD REQUINOA